

Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consejo Insular de Eivissa, año 2026-2028, en materia de servicio sociales, para la concesión de una subvención directa a favor de Cruz Roja para la ejecución del proyecto «Atención urgente a necesidades básicas 2024»

En fecha 27 de agosto de 2026 se ha dictado Decreto de Presidencia núm. 2026000788 en virtud del cual se acuerda:

Primero. Modificar el Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Eivissa 2026-2028, en materia de servicios sociales, en el sentido de incluir una ayuda directa a favor de Cruz Roja para la ejecución del proyecto «Atención urgente a necesidades básicas 2024» con una dotación presupuestaria de 174.700,00€ manteniendo la vigencia del resto de previsiones contenidas en el Plan estratégico de subvenciones 2026-2028, quedando en consecuencia de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	Benestar Social, Família i Igualtat
Sección	Serveis Socials
Línea de acción (nombre de la acción)	Ayuda a Cruz Roja para la ejecución del proyecto “Atención urgente a necesidades básicas 2024»
Forma de concesión	Directa
Objetivos estratégicos	- Resolver situaciones personales y/o familiares provocadas por situaciones de vulnerabilidad, tanto crónica como sobrevenida, ofreciendo ayudas puntuales de alimentación, farmacéuticas, higiene, roba, orientación laboral... - Ofrecer una atención integral de la persona usuaria que encaminada a la inserción social en los diferentes ámbitos (vivienda, cobertura sanitaria, situación legal...)
Destinatarios	Persones en riesgo o situación de exclusión social.
Indicadores de evaluación	Núm. de personas usuarias atendidas, Núm. de prestaciones /ayudas que se han dado, Valoración de los indicadores de evaluación del proyecto.
Aplicación presupuestaria	2310-4890101
Coste previsto	174.700,00€
Compatibilidad	Compatible con otras ayudas

Segundo. Publicar el Decreto que se dicte en el BOIB, en el Portal de transparencia del Consejo Insular de Eivissa y dar cuenta al siguiente Consejo Ejecutivo que se celebre.

La jefa de Sección de Servicios Sociales